



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA #1 (2015-16) 25 DE AGOSTO DE 2015

MIEMBROS PRESENTES:

Dr. Ramón F. González García, Rector Interino y Decano del Decanato de Asuntos Académicos
Prof. Carlos Ortiz Reyes, Decano del Decanato de Administración
Dra. Nitza Hebé Rivera, Decana del Decanato de Estudiantes
Dr. Edgar Colón Negrón, Decano de la Escuela de Medicina
Dra. Ana N. López Fuentes, Decana de la Escuela de Medicina Dental
Dr. Ralph Rivera Gutiérrez, Decano de la Escuela Graduada de Salud Pública
Dra. Bárbara Segarra Vázquez, Decana de la Escuela de Profesiones de la Salud
Dra. Wanda T. Maldonado Dávila, Decana de la Escuela de Farmacia
Dra. Suane Sánchez Colón, Decana de la Escuela de Enfermería
Dra. Jennifer Guzmán, Representante del Senado Académico
Sr. Roberto A. Torres Davis, Representante Estudiantil

MIEMBROS EXCUSADOS:

Dr. Noel J. Aymat Santana, Rector y Presidente de la Junta Administrativa
Dra. María José Crespo Bellido, Representante del Senado Académico

INVITADOS PERMANENTES PRESENTES:

Lcda. Irene Reyes Diez, Directora de la Oficina de Asesores Legales
Srta. Evelyn Rodríguez Cardé, Directora de la Oficina de Presupuesto
Sra. María T. González Miranda, Directora Interina de la Oficina de Gerencia y Capital Humano
Sra. Lilia Figueroa Ricard, JD, Ayudante Ejecutiva del Rector

A. Comprobación de quórum por la Secretaria Ejecutiva – Dra. Nydia Bonet Jordán

La reunión ordinaria convocada para hoy martes, 25 de agosto de 2015, comienza una vez constituido el quórum a las 9:23 de la mañana y bajo la presidencia del Dr. Ramón F. González García – Rector Interino. Se llevó a cabo en el Salón de Conferencias de Rectoría.

B. Consideración del acta de la reunión ordinaria del 23 de junio de 2015.

La misma fue aprobada por unanimidad por todos los miembros de la Junta Administrativa sin cambio alguno.

C. Informe del Rector Interino – Dr. Ramón F. González García:

1- Sobre Hospital de la Universidad de Puerto Rico en Carolina:

- a. Nuevas facilidades para ofrecer servicios a pacientes:
 - i. Cámara Hiperbárica
 - ii. Unidad de Litotricia
 - iii. Unidad Estabilizadora

2- Carta Circular del ELA:

- a. Las agencias gubernamentales serán las encargadas de obtener documentos de otras agencias del gobierno al momento de ejecutar transacciones de personal, esto incluye pago en línea.
- b. El empleador será el que tramite la solicitud de este tipo de documentación.

3- Sobre encuestas a egresados:

- a. Se hizo un estudio a egresados sobre posibilidad de convertirse en futuros donantes.
- b. El mismo fue realizado por la Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles.

Resultados:

- i. egresados no saben que sucede en los recintos
- ii. no reciben comunicación de la Universidad de Puerto Rico
- iii. prefieren donar a sus recintos y no a la “Universidad de Puerto Rico”
- iv. la situación económica del país es la barrera principal

4- Sobre "D space"

- a. El mismo se usará como repositorio de documentos para la Universidad de Puerto Rico.
- b. El programa está diseñado por y para la universidad.
- c. En este tipo de programa se van a depositar todos los documentos oficiales de la universidad, tales como:
 - i. documentos administrativos
 - ii. finanzas
 - iii. recursos humanos, entre otros
- d. Río Piedras, Mayagüez, Ponce y Humacao, ya comenzaron a depositar las certificaciones del Senado y Juntas Administrativas.
- e. Se está refinando el "Search Engine". Todos los documentos serán "searchables".

5- Sobre las paginas cibernéticas oficiales de la Universidad de Puerto Rico (webpages):

- a. Todos los recintos deben actualizar sus páginas de Internet.
- b. La Administración Central ha diseñado un formato el cual deben utilizar todos los recintos, departamentos, programas, etc.
- c. Cayey, Humacao, Ponce, Río Piedras y el Recinto de Ciencias Médicas deben actualizar el contenido, pero no la página, hasta recibir nuevas instrucciones.

6- Sobre registro de asistencia en la Universidad de Puerto Rico

- a. Las Oficinas de Recursos Humanos comenzarán un registro de tiempo de asistencia **automático**.
- b. Se informa que esto está en proceso, que el mismo se tiene que discutir con la Hermandad de Empleados Exentos No Docentes (HEEND).
- c. Se sugieren, entre otros, el uso de tarjetas magnéticas. Pero todo está en estudio. Lo que si se informa es que no podrá ser "biométrica".

7- Sobre nueva aplicación móvil de la Universidad de Puerto Rico

- a. Nueva aplicación para reportar incidentes.
- b. Mensaje llegará a las Oficinas de Seguridad de los recintos.
- c. Esta aplicación tendrá un segundo menú para definir el tipo de alerta: hurto, agresión, daño a la propiedad, etc.
- d. Se informa que ya el Recinto de Ciencias Médicas tiene una aplicación móvil a estos respectos.

8- Sobre TED's Universidad de Puerto Rico

- a. Se solicita a los recintos propongan personas para participar de los TED's.
- b. Habrá una actividad el 19 de marzo de 2016 en el Teatro de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras, para que se presenten los diferentes videos cortos de temas de interés general para el público.
- c. La idea principal es exponer temas que puedan ayudar y/o aumentar el conocimiento en áreas de interés general.

9- Oferta Académica a la Diáspora Puertorriqueña

- a. Se solicitó a los recintos identificar programas graduados y subgraduados únicos para ofrecer educación a esta población.
- b. Se va a priorizar aquellos programas con mayor potencial de atracción a estos egresados o personas que han migrado a otros países o continentes.
- c. Se están diseñando las estrategia de mercadeo que incluyen:
 - i. Testimonios
 - ii. Recursos en la diáspora Ej. UPRAA, CienciaPR, DiásporaRican, ComPRometidos, publicaciones en los aviones. De esta forma damos a conocer la Universidad de Puerto Rico y sus esfuerzos con mayor amplitud.

10- Posicionamiento de la Universidad de Puerto Rico

- a. Es importante conocer la presencia y liderazgo de la Universidad de Puerto Rico en organizaciones universitarias a nivel nacional e internacional.
- b. El Presidente opina que los rectores y decanos deben ocupar posiciones de liderato en organizaciones a nivel nacional e internacional; en los EEUU, y Centro y Suramérica.
- c. Se ha pensado que de forma estratégica buscar una organización para que todos los rectores se hagan miembros. De esta forma tener mayor presencia y oportunidad de estar en posiciones de liderato dentro de estas organizaciones.
- d. Se debe buscar mayor presencia en la MSCHE.
- e. El doctor González recomienda e indica a los decanos para que envíen un listado de la facultad en sus escuelas o decanatos de apoyo que pertenezcan a asociaciones u organizaciones universitarias nacionales e internacionales, incluyendo las posiciones de lideratos que tengan esta facultad en las mismas, de tal forma que se haga un repositorio de información. Es importante entregar dichas listas con premura. **Los miembros de la Junta Administrativa estuvieron de acuerdo con la recomendación del doctor González en que este listado se haga.**

11- Internacionalización

- a. Se debe aumentar la estrategia para aumentar cupo de dichos estudiantes extranjeros.
- b. La prioridad son estudiantes que provengan de: Caribe, Cuba, República Dominicana, USVI, Colombia, México, Panamá y Costa Rica.
- c. Se indica a todos los rectores y en esta reunión a todos los decanos que se envíen las copias de todos los convenios de acuerdos para atraer estudiantes de otras universidades internacionales a la Dra. Sara Irizarry a la VPAA.
- d. Se van a ofrecer seminarios de adiestramientos para el personal de Registraduría, Admisiones, Decanato de Estudiantiles y Decanato de Asuntos Académicos.
- e. El Recinto de Ciencias Médicas debe estar incluido en las estrategias de atraer estudiantes internacionales.
- f. El Banco de Santander tiene dinero para este tipo de estudiantes.
- g. Cada recinto debe desarrollar estrategias de reclutamiento y debe establecer una oficina para estos fines.

12- Marcas en la Universidad de Puerto Rico

- a. Marcas: se consideran propiedad intelectual. Son logos, slogans, olores, colores, etc.
- b. La Universidad de Puerto Rico debe registrar en los EEUU, la mayor parte de las veces, todos los logos y "slogans": ejemplo - "El Recinto de lo posible"
- c. El registro en Puerto Rico no se recomienda, pues la idea es ampliar la exposición de la Universidad de Puerto Rico a nivel nacional.
- d. Recordar que al registrar la marca se debe incluir su uso.
- e. El registro dura diez (10) años y debe ser renovado.
- f. No existe una política institucional sobre el uso de marcas y logos.

13- Otros asuntos:

- a. Auditorías del contralor comenzarán el 15 de septiembre en el Recinto de Ciencias Médicas.
 - i. A estos efectos la señora Figueroa solicita a los decanos que entreguen información sobre los diferentes señalamientos anteriores.
 - ii. Informa también la señora Figueroa que la licenciada Martínez está revisando las auditorias abiertas y que en el día de hoy deben entregar información al respecto.

- b. Sobre Admisiones y Reclutamiento Sistema Universidad de Puerto Rico
 - i. 50,403 estudiantes matriculados 2014
 - ii. 57,772 estudiantes matriculados en el 2015
 - iii. Aumento de más de 7 mil estudiantes
- c. Se hará una expo para el Sistema Universidad de Puerto Rico para atraer estudiantes el 22 de enero de 2016 en el Centro de Convenciones de Ponce.

Se da por recibido el informe del Rector Interino.

D. Asuntos Especiales

1. Presupuesto Ejecutivo del Recinto de Ciencias Médicas 2015-2016

La Srta. Evelyn Rodríguez Cardé presenta el presupuesto ejecutivo del Recinto de Ciencias Médicas para el 2015-2016. El mismo contiene el presupuesto por cuentas del fondo general y el proceso presupuestario año fiscal 2014-2015 para el año 2015-2016. Informa que hubo una reducción entre un 2-3 por ciento. Indica que de la columna que dice "revisión del presupuesto 6/30/2015" – en esta columna se indica los fondos que se ^{ajustaron} devolvieron a las escuelas y que cada escuela decidió cómo estaría utilizando los mismos. La señorita Rodríguez informo que estaría enviando la información de esta columna a cada decano de cada escuela o decanato de apoyo en el Recinto de Ciencias Médicas.

Luego de discusión de rigor, los miembros de la Junta Administrativa estuvieron unánimemente de acuerdo con aprobar el presupuesto para el año 2015-2016, según presentado y discutido. El presupuesto enmendado recurrente para el 1 de julio de 2015 consta de \$123, 090,083.00.

2. Enmiendas a la Certificación 238, 2014-15, JA-RCM, referente al Plan de Trabajo/Itinerario de la Junta Administrativa 2015-16

Se presentaron las enmiendas al itinerario de trabajo para el 2015-2016. Se cambia la reunión de noviembre del día 10 al día 17 de noviembre de 2015. Se cambia la fecha límite para entregar documentos para la reunión del 17 de noviembre, del día 4 de noviembre para el día 10 de noviembre del 2015.

Luego de discusión de rigor los miembros de la Junta Administrativa están unánimemente de acuerdo con la enmienda sometida.

3. Consideración del formato del Curriculum Vitae

Se discute el borrador del formato del Curriculum Vitae para ser usado de forma uniforme por todos los docentes del Recinto de Ciencias Médicas para asuntos oficiales y necesarios en este recinto. Los miembros sometieron los cambios deseados y los mismos se incorporan al borrador presentado.

Luego de la discusión de rigor los miembros de la Junta Administrativa están unánimemente ^{de acuerdo} en aprobar el formato de Curriculum Vitae presentado y enmendado para ser usado en todos los asuntos oficiales requeridos en el Recinto de Ciencias Médicas.

El formato será distribuido en formato WORD para facilitar el uso. El mismo será posteoado en la página Blackboard de la Junta Administrativa y en la página de intranet de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas.

4. Consideración del formato del Informe sobre Crecimiento Profesional, Logros y Actividades

Se discute el borrador del formato del Informe sobre Crecimiento Profesional, Logros y Actividades para ser usado de forma uniforme por todos los docentes del Recinto de Ciencias Médicas para asuntos oficiales y necesarios en este recinto. Los miembros sometieron los cambios deseados y los mismos se incorporan al borrador presentado.

Luego de la discusión de rigor los miembros de la Junta Administrativa están unánimemente en aprobar el formato de Informe sobre Crecimiento Profesional, Logros y Actividades presentado y enmendado para ser usado en todos los asuntos oficiales requeridos en el Recinto de Ciencias Médicas.

El formato será distribuido en formato WORD para facilitar el uso. El mismo será posteoado en la página Blackboard de la Junta Administrativa y en la página de intranet de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas.

5. Informe anual de la Junta Administrativa año académico 2014-15

El informe anual fue discutido por los miembros de la Junta Administrativa. Se sometieron recomendaciones de corrección de palabras, las cuales serán corregidas en el mismo.

Luego de la discusión de rigor los miembros de la Junta Administrativa están unánimemente ^{de acuerdo} en aprobar el Informe Anual de la Junta Administrativa para el año académico 2014-2015.

El informe será posteado en la página Web, en la página intranet y en la página *Blackboard* de la de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas.

6. Comunicación de la Sra. Carmen M. Colón Vázquez donde solicita la reconsideración de la decisión tomada por la Junta Administrativa referente a la Solicitud de Ayuda Económica para estudios

Todos los documentos para la discusión de la solicitud de la empleada fueron posteados con anticipación a la fecha de la reunión de hoy en la página blackboard de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas.

- Los miembros de la Junta Administrativa en el día de hoy tuvieron ante su consideración la solicitud de reconsideración de la Sra. Carmen Colón Vázquez sobre la determinación de la Junta Administrativa de no aprobación a su solicitud de ayuda económica para el año 2015-2016, la cual fue discutida en la reunión ordinaria de 23 de junio de 2015.
- La Sra. Carmen M. Colón Vázquez reclama en su carta a los miembros de la Junta Administrativa que es empleada de la Oficina de Planes Médicos adscrita al Departamento de Recursos Humanos y que su solicitud de estudios conducentes a un bachillerato en Gerencia de Servicios de Salud de la Escuela de Profesionales de la Universidad del Este, le proveerá el conocimiento y las destrezas para mejorar los servicios que presta en dicha oficina. En su reclamación ella expresa entender que las secciones 50.2.5 y 52.5.1 no le aplican como razón para la denegación de la solicitud.
- Ante esta reclamación de la empleada, se consultó a la Oficina de Asesores Legales del Recinto de Ciencias Médicas, y la Lcda. Irene Reyes, Directora, contesta el 20 de julio de 2015. En dicha comunicación informa que:

“en atención a las disposición del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico antes señaladas (*refiérase a las secciones 50.2.5, 52.5, 52.5.1, 52.5.2, artículo 92*), entiende que la empleada Colón no cumple con el requisito para la obtención del beneficio de la ayuda económica para cursar estudios”.

- En la reunión ordinaria efectuada hoy día 25 de agosto de 2015, la licenciada Reyes explica lo planteado por la Sra. Carmen M. Colón Vázquez. Indica que sí le aplica la reglamentación dado lo que dispone la Sección 92.9 y que lee: “La consideración y aprobación de estas licencias se regirá siguiendo las pautas que establece este Reglamento para las licencias con sueldo al personal docente.” La licenciada Reyes expone que en esta Sección 92.9 relacionada a la licencia con sueldo al personal no docente, expresamente dispone que es para realizar estudios graduados, es por ello que cuando se examinan los Artículo 50 y 52 se habla de que se podrá conceder licencias o ayudas económicas para obtener la maestría o el doctorado.
- Ante esta opinión vertida por la licenciada Reyes y dado la decisión de los miembros de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas en su reunión de junio de 2015 de no aprobar la solicitud de ayuda económica para la Sra. Carmen M. Colón Vázquez; el Prof. Carlos Ortiz, Decano de Administración y la Sra. María Teresa González, Directora del Departamento de Gerencia de Capital Humano, se expresan en cuanto a que entienden y reconocen la reglamentación vigente, pero desean exponer unos datos informativos sobre la empleada a los miembros de la Junta Administrativa. Informan a los miembros que la solicitante es una excelente empleada y que los estudios que solicita le ayudarán a mejorar los servicios que presta a la institución en la oficina que trabaja y por ende, redundara en beneficio de la institución. Informan, además, que los estudios solicitados en esta especialidad sólo se ofrecen en la universidad a la cual la empleada solicita y que sería ella la única empleada en esta oficina con esta especialidad, si pudiera terminar el grado que solicita.
- Ante la información presentada durante la reunión, el Prof. Carlos Ortiz presenta la **moción a los efectos de que se eleve una consulta ante la Junta de Gobierno sobre la petición de reconsideración de la solicitud de ayuda económica para estudios a nivel sub graduado sometida ante la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas, por la solicitante, Sra. Carmen Colón.**

La moción fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Junta Administrativa.

Nota Aclaratoria: En reunión del 29 de septiembre de 2015 se sometió a todos los miembros de la Junta Administrativa la transcripción verbatim de lo discutido en esta reunión del 25 de agosto de 2015, sobre este asunto. El Dr. Noel J. Aymat solicita durante la reunión del 29 de septiembre de 2015, aclarar por los miembros de la Junta Administrativa la moción presentada por el Prof. Carlos Ortiz en la fecha de agosto de 2015. La moción fue aclarada y es la que se suscribe en este documento. Todos los miembros de la Junta Administrativa estuvieron de acuerdo en que esta fue la moción presentada y aprobada el martes, 25 de agosto de 2015.

- 7. Comunicación del Dr. Ralph Rivera Gutiérrez del 19 de agosto de 2015 al Dr. Noel J. Aymat Santana, Rector y Presidente de la Junta Administrativa, para que se evalúe y se considere dedicar la Quincuagésima Colación de Grado del Recinto de Ciencias Médicas del año 2016 a la Facultad de Ciencias Biosociales y Escuela Graduada de Salud Pública y al 50 Aniversario de la Maestría en Administración de Servicios de Salud de la Universidad de Puerto Rico.**

Los miembros de la Junta Administrativa tuvieron ante su consideración la petición de la Escuela Graduada de Salud Pública, que hiciera a través de su Decano, Dr. Ralph Rivera Gutiérrez, para que se evaluara y se considerara dedicar la Quincuagésima Colación de Grado del Recinto de Ciencias Médicas del año 2016 a la Facultad de Ciencias Biosociales y Escuela Graduada de Salud Pública por ser su aniversario número 75, y al 50 aniversario de la Maestría en Administración de Servicios de Salud de la Universidad de Puerto Rico.

El Dr. Ralph Rivera hace un recuento de la trayectoria y logros de la Escuela Graduada de Salud Pública y del Programa de Maestría en Administración de Servicios de Salud de la Universidad de Puerto Rico.

Luego de reconocer los méritos y luego de la discusión de rigor, **los miembros de la Junta Administrativa estuvieron unánimemente de acuerdo con dedicar la graduación del año 2016 del Recinto de Ciencias Médicas a la Facultad de Ciencias Biosociales y Escuela Graduada de Salud Pública en su aniversario 75 y al 50 aniversario de la Maestría en Administración de Servicios de Salud de la Universidad de Puerto Rico.**

E. Asuntos Regulares

1. Otorgamiento de Rango Académico para Personal con Nombramiento o Contrato de Servicios Docentes:

Escuela de Medicina

- ◆ Dr. Fernando L. Sepúlveda Irizarry Catedrático Auxiliar

La Dra. Jennifer Guzmán presenta los méritos del doctor Sepúlveda y levanta la moción de que se le conceda el rango solicitado. **Los miembros de la Junta Administrativa unánimemente están de acuerdo con conceder el rango solicitado.**

- ◆ Dr. Federico Salcedo Irizarry Catedrático Auxiliar

La Dra. Jennifer Guzmán presenta los méritos del doctor Salcedo y levanta la moción de que se le conceda el rango solicitado. **Los miembros de la Junta Administrativa unánimemente están de acuerdo con conceder el rango solicitado.**

- ◆ Dra. Milliette Alvarado Santiago Catedrática Auxiliar

La Dra. Jennifer Guzmán presenta los méritos de la doctora Alvarado y levanta la moción de que se le conceda el rango solicitado. **Los miembros de la Junta Administrativa unánimemente están de acuerdo con conceder el rango solicitado.**

2. Otorgamiento de Rango Académico para Personal con Nombramiento Ad-Honorem:

Escuela de Medicina

- ◆ Dr. Phillip Ruiz Del Castillo Catedrático

La Dra. Jennifer Guzmán presenta los méritos del doctor Ruiz. Informa que el doctor Ruiz ya ostenta un rango de Catedrático que le fue otorgado en otra institución universitaria. Es por ello que informa corresponde la solicitud de rango de entrada al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico como Catedrático. Ella levanta la moción de que se le conceda el rango solicitado. **Los miembros de la Junta Administrativa unánimemente están de acuerdo con conceder el rango solicitado.**

- ◆ Dr. Eduardo J. Muñiz Vélez Catedrático Auxiliar

La Dra. Jennifer Guzmán presenta los méritos del doctor Muñiz y levanta la moción de que se le conceda el rango solicitado. **Los miembros de la Junta Administrativa unánimemente están de acuerdo con conceder el rango solicitado.**

- ◆ Dr. Gustavo A. Cruzado Ramos Catedrático Auxiliar

La doctora Guzmán presenta los méritos del doctor Cruzado y levanta la moción de que se le conceda el rango solicitado. **Los miembros de la Junta Administrativa unánimemente están de acuerdo con conceder el rango solicitado.**

3. Permanencia:

Escuela de Medicina

- ◆ Dra. Sherly Pardo Reoyo Catedrática Auxiliar

La Dra. Bárbara Segarra presenta los méritos de la doctora Pardo. Informa tiene todas las credenciales, evaluaciones y tiempo dispuesto por reglamentación para que se le pueda conceder la permanencia. La doctora Segarra levanta la moción de que se le conceda la permanencia a la Dra. Sherly Pardo Reoyo. **Los miembros de la Junta Administrativa unánimemente están de acuerdo con conceder la permanencia.**

Escuela de Medicina Dental

- ◆ Dra. Xiomara Rivera Morales Catedrática Auxiliar

La Dra. Wanda Maldonado la presenta los méritos de la doctora Rivera. Informa tiene todas las credenciales, evaluaciones y tiempo dispuesto por reglamentación para que se le pueda conceder la permanencia. La doctora Maldonado levanta la moción de que se le conceda la permanencia a la Dra. Xiomara Rivera Morales. **Los miembros de la Junta Administrativa unánimemente están de acuerdo con conceder la permanencia.**

4. **Ascenso en rango, Certificación 152, 2014-15 de la Junta de Gobierno a facultativos a quienes se les reconoció méritos para ascenso en rango, según Certificación 169, 2013-14, JA-RCM, ENMENDADA. Los documentos y certificaciones fueron debidamente circulados a través de la página *Blackboard*.**

El Dr. Ramón F. González somete una moción que se consideren en primer lugar los facultativos listados en la Certificación 169, 2013-2014, JA-RCM, Enmendada que cobran de la cuenta regular y para lo cual la Oficina de Presupuesto del Recinto de Ciencias Médicas sometió una certificación de fondos para pagar el salario correspondiente al rango solicitado y para el cual se le reconocieron los méritos. (Anejo certificación de fondos sometidas por la Oficina de Presupuesto)

Los miembros de la Junta Administrativa estuvieron unánimemente de acuerdo con la moción presentada por el doctor González.

El doctor González procede a leer los nombres, según están desglosados en el listado sometido por la Oficina de Presupuesto y que tienen fondos certificados. Los nombres son:

Facultad	Facultativo	Rango Otorgado
Dec. de Estudiantes	Profa. Maribel Pagán Delgado	Consejera II
Medicina	Dr. Sabzali Javadov	Catedrático
	Dra. Edna E. Aquino Piñero	Catedrática
	Dr. Humberto Guiot Martínez	Catedrático Asociado
	Dr. Héctor F. Gorbea Alonso	Catedrático
	Dr. Juan A. Vigo Prieto	Catedrático Asociado
	Dr. Edgar Colón Negrón	Catedrático
	Dra. Mayra Olavarría Cruz	Catedrática Asociada
	Dr. Antonio M. Pavía Cabanillas	Catedrático Asociado
	Dra. Gloria E. Colón González	Catedrática Asociada
	Dra. Namir E. Jordán Díaz	Psicóloga IV
	Dra. Lelis L. Nazario Rodríguez	Catedrática
	Dr. Rafael F. Martín García	Catedrático
	Dr. Ángel Gómez Cintrón	Catedrático Asociado

Facultad	Facultativo	Rango Otorgado
Medicina Dental	Dra. Rosana Hanke Herrero	Catedrática
	Dr. Arnaldo J. Guzmán García	Catedrático
	Dra. Damaris Molina Negrón	Catedrática
	Dr. Nelson Rodríguez Rodríguez	Catedrático Asociado
	Dr. Enrique Zorrilla Díaz	Catedrático Asociado
Profesiones de la Salud	Dra. Wanda Colón Ramírez	Catedrática
	Profa. Diana Hernández Ortiz	Catedrática
	Prof. Luis Santiago Ramos	Catedrático Asociado
	Dra. Lyvia Álvarez Pagán	Catedrática
Salud Pública	Dra. Linnette Rodríguez Figueroa	Catedrática
Farmacia	Dra. Frances M. Rodríguez Cintrón	Catedrática
	Dr. Cornelis P. Vlaar Stoop	Catedrático
	Dra. Myriam L. González Cordero	Catedrática
	Dr. Eliud Hernández O'Farril	Catedrático Asociado
	Dra. Wanda I. Marrero Vázquez	Catedrática
Enfermería	Dra. Milagros Figueroa Ramos	Catedrática Asociada
	Dra. Elizabeth Román Rivera	Catedrática
	Dra. Carmen M. Arroyo Novoa	Catedrática Asociada
	Dra. Iris W. Cátala Torres	Consejera III

Los miembros de la Junta Administrativa estuvieron unánimemente de acuerdo con conceder el rango solicitado a los facultativos que se listan en la tabla anterior.

El Dr. Ramón F. González explica que a la fecha de hoy no se tiene una certificación actualizada de los fondos con los que se ha de pagar los ascensos en rango de todos los facultativos de la Certificación 169, 2013-14, JA-RCM, Enmendada, que no cobran de la cuenta regular y que cobran de fondos extrauniversitarios y/o de fondos del Hospital de Carolina.

Los miembros de la Junta Administrativa discutieron y deliberaron sobre el asunto y sobre la Certificación 152, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, la cual indica en su segundo por cuanto aprobar la otorgación de los ascensos en rango del personal docente del sexto registro previamente certificado. Este sexto registro, para facultad del Recinto de Ciencias Médicas, fue certificado por los miembros de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas en su Certificación 169, 2013-14, JA-RCM, Enmendada. En dicha certificación se reconocieron los méritos

para ascenso en rango de la facultad listada en la misma, según enmendada, incluyendo la facultad que cobran de fondos extrauniversitarios y/o del Hospital de Carolina.

Los miembros de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas acordaron en el día de hoy, unánimemente que para los facultativos de dicho listado de la Certificación 169, 2013-2014 que cobran de cuentas extrauniversitarias y/o de fondos del Hospital de Carolina; o sea, que no cobran de la cuenta regular de la Universidad de Puerto Rico, se pospondrá la consideración de la certificación del ascenso en rango hasta la reunión ordinaria de la Junta Administrativa del mes de septiembre.

Para ello, los Decanos de las diferentes Escuelas o Decanatos de Apoyo del Recinto de Ciencias Médicas que tengan facultad en dicho listado que no cobran de la cuenta regular, deberán entregar a la Oficina de la Junta Administrativa en o antes del 22 septiembre de 2015, la certificación de fondos en las transacciones de personal de dichos facultativos para que así se puedan considerar los ascensos en la reunión ordinaria de septiembre de 2015.

Los decanos se llevaron el listado de facultad que les corresponde certificar los fondos para los ascensos que se mencionan en esta certificación y que serán presentados en la reunión ordinaria de la Junta Administrativa de septiembre de 2015.

Luego de una discusión ponderada y de recibir las asesorías legales correspondientes, los miembros de la Junta Administrativa de forma unánime ACORDARON posponer la consideración de ascenso en rango de los siguientes facultativos para la reunión ordinaria del 29 de septiembre de 2015. Votos a favor 11, votos en contra 0.

Los nombres de la facultad que se considerara en la reunión ordinaria del 29 de septiembre de 2015 son:

Facultad	Facultativo	Rango Propuesto
Medicina	Dr. José R. Ortiz Cardona	Catedrático Asociado
	Dra. Myrna I. Morales Franqui	Catedrática Asociada
	Dra. Grisel M. Pedraza Rosa	Catedrática Asociada
	Dr. Antonio M. Otero López	Catedrático Asociado
	Dr. Pedro J. Reyes Martínez	Catedrático Asociado
	Dr. Víctor J. Cardona Vélez	Catedrático Asociado

Facultad	Facultativo	Rango Propuesto
Medicina	Dra. María E. Padilla Santos	Catedrática Asociada
	Dra. Elsie I. Cruz Cuevas	Catedrática
	Dra. Ivonne Arroyo Rivera	Catedrática
	Dr. Jorge L. Fernández Bahamonde	Catedrático
	Dra. Lisette Lugo Calzada	Catedrática
	Dr. Edilberto Martínez Martell	Catedrático Asociado
	Dra. Amarilis Rivera Marrero	Catedrática Asociada
	Dr. Francisco Colón Fontánez	Catedrático Asociado
	Dr. Peter Portilla Hernández	Catedrático Asociado
	Dra. Gineida M. Morales Guasch	Catedrática Asociada
	Dr. Francisco Otero López	Catedrático Asociado
	Dra. Marta Suárez Rivera	Catedrática Asociada
Medicina Dental	Dra. Carla Rodríguez Bonilla	Catedrática Asociada
Profesiones de la Salud	Profa. Elina Caballero Colón	Catedrática Auxiliar

5. Licencias:

Escuela de Profesiones de la Salud

- ♦ Profa. Amarilis Pagán Vila Catedrática Auxiliar

EXTENSIÓN DE LICENCIA EN SERVICIO para cumplir funciones docentes en la Universidad de Puerto Rico en Cayey del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016.

Luego de presentados los documentos y luego de haber sido evaluados por la Dra. Jennifer Guzmán, se **presenta la moción a los efectos de que se le apruebe la licencia en servicio por el periodo solicitado.**

Se presenta información de que a la fecha del 30 de junio de 2015, la profesora Pagán haz gozado de 2.5 años de licencia en servicio. Una vez consuma el año concedido (1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016) habrá consumido 3.5 años de licencia en servicio.

Artículo 96 - Licencia en Servicio

Sección 96.1- Circunstancias en que se concederá

Se podrá conceder licencia en servicio al personal no docente para la asignación temporera a otra unidad institucional del Sistema, ya sea para prestar servicios de carácter docente, administrativo o especial. La licencia se concederá por periodos no mayores de un (1) año **hasta un máximo de cuatro (4) años.**

F. Asuntos Nuevos

1. El Dr. Ralph Rivera presenta el informe preliminar de la Certificación 240, 2014-15, JA-RCM, sobre el asunto de aumentar el cobro con porcentos adicionales a los contratos de servicios a entidades gubernamentales y privadas con y sin fines de lucro. En dicho informe indica que los miembros del Comité Ad-Hoc entienden no había necesidad de modificar la Certificación 61, 2007-08, JA-RCM. En adición, solicita a los demás decano de las diferentes escuelas que interesen poder aumentar estos cobros, un estudio de necesidad que pueda apoyar la solicitud que se quiere de aumento en este renglón. **Se da por recibido el informe de seguimiento del Comité Ad-Hoc. El informe final será presentado el 31 de octubre de 2015 y se presentará en la reunión ordinaria pautaada para el 17 de noviembre de 2015.**
2. El Dr. Ralph Rivera trae el asunto de la reclamación de la Prof. Sheila Rodríguez de la Escuela Graduada de Salud Pública. Informa que pudo oír la grabación de la reunión del 26 de mayo del 2015. Tomó notas al respecto. Indica que el entiende la profesora Rodríguez ha mal interpretado lo que él dijo en esa reunión. Durante esta discusión el Prof. Carlos Ortiz solicita se apague la grabación y se vaya a una sesión ejecutiva. Luego de que termina la sesión ejecutiva se vuelve a prender la grabadora.

El Prof. Carlos Ortiz presenta la moción de que se transcriba verbatim la sección de la grabación que atendió el asunto de la solicitud de permanencia de la Dra. Sheila Rodríguez en la reunión del 26 de mayo de 2015. La misma fue secundada por la Dra. Bárbara Segarra. Votos a favor de la moción 11, votos en contra 0. El Dr. Ramón González informa se identificará quién hará la transcripción.

3. Se presenta la carta enviada por la Dra. Lillian Y. Segarra del Departamento de Psiquiatría de la Escuela de Medicina, donde informa que se han percatado que hay un error en la certificación de otorgación de rango de la Dra. María Paredes Despradel. En la Certificación 94, 2012-2013, JA-RCM indica el rango de Psicóloga II, pero no indica que es un nombramiento Ad-Honorem. Se informa por la doctora Bonet a los miembros de esta situación y los miembros están de acuerdo con que se enmiende dicha certificación e indique que era un nombramiento Ad-Honorem, según está descrito en el cuerpo del acta donde se aprobó dicho rango del 26 de febrero de 2013.

Informe Junta Administrativa 25 de agosto de 2015

Ramón F. González, DDS, MPH
Decano Asuntos Académicos

Hospital UPR



Nuevas Facilidades

- Cámara Hiperbárica
- Unidad de Litroticia
- Unidad Estabilizadora

Carta Circular ELA

- Las agencias gubernamentales serán las encargadas de obtener documentos de otras agencias del gobierno al momento de ejecutar transacciones de personal.
- Esto incluye pago en línea.

Encuesta a Egresados

- Estudio a egresados sobre posibilidad de convertirse en futuros donantes.
- Realizado por la Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles. Resultados:
 - egresados no saben que sucede en los recintos
 - no reciben comunicación de la UPR
 - prefieren donar a sus recintos y no a la "UPR"
 - la situación económica del país es la barrera principal

D Space

- Repositorio de documentos para la UPR
- Diseñado por y para la universidad.
- Aquí se van a depositar todos los documentos oficiales de la universidad:
 - documentos administrativos
 - finanzas
 - recursos humanos, entre otros.
- Río Piedras, Mayagüez, Ponce y Humacao ya comenzaron a depositar las certificaciones del Senado y Juntas Administrativas
- Se está refinando el "Search Engine". Todos los documentos serán "searchables".

Páginas de Internet: "Webpages"

- Todos los recintos deben actualizar sus páginas de Internet.
- La Administración Central ha diseñado un formato el cual deben utilizar todos los recintos, departamentos, programas, etc.
- Cayey, Humacao, Ponce, Río Piedras, y el RCM deben actualizar el contenido, pero no la página, hasta recibir nuevas instrucciones.

Registro de Asistencia

- Las Oficinas de Recursos Humanos comenzarán un registro de tiempo de asistencia *automático*.
- Ya se discutió con la HEEND.

“UPR ALERT”

- Nueva aplicación para reportar incidentes.
- Mensaje llegará a las Oficinas de Seguridad de los recintos.
- Esta aplicación tendrá un segundo menú para definir el tipo de alerta: hurto, agresión, daño a la propiedad, etc.

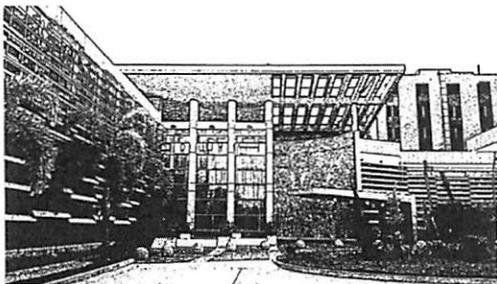
TED^x UPR

- Se solicita a los recintos propongan personas para participar de los TED's.
- Actividad será el 19 de marzo de 2016 en el Teatro de la UPRRP.
- Serán temas de interés al público general, no necesariamente incluye el mundo científico.

TED^x UPR RCM



TED^x UPR RCM



Oferta académica a la diáspora puertorriqueña

- Se solicitó a los recintos identificar programas graduados y subgraduados únicos para ofrecer a esta población.
- Se va a priorizar aquellos programas con mayor potencial de atracción.
- Se están diseñando las estrategia de mercadeo que incluyen:
 - Testimonios
 - Recursos en la diáspora Ej. UPRAA, CienciaPR, DiásporaRican, ComPRometidos, Cenadores y publicaciones en los aviones.

Posicionamiento de la UPR

- Presencia y liderazgo de la UPR en organizaciones universitarias a nivel nacional e internacional.
- El Presidente opina que los rectores y decanos debemos ocupar posiciones de liderato en organizaciones a nivel nacional e internacional; en los EEUU y Centro y Suramérica.
- Estratégicamente se buscará una organización para que todos los rectores se hagan miembros y puedan votar por una sola persona.
- Hay que buscar mayor presencia en la MSCHE.

Internacionalización

- Estrategia para aumentar cupo.
- Prioridad: Caribe, Cuba, RD, USVI, Colombia, Mexico, Panamá y CR.
- Copia de todos los convenios deben ser enviada a la Dra. Sara Irizarry a la VPAA.
- Se van a ofrecer seminarios para el personal de Registraduría, Admisiones, DAE y DAA.
- El RCM debe estar incluido en las estrategias de atraer estudiantes internacionales.
- El Banco de Santander tiene dinero para este tipo de estudiantes.
- Cada recinto debe desarrollar estrategias de reclutamiento y debe establecer una oficina para estos fines.

Marcas en la UPR

- Marcas: se consideran propiedad intelectual. Son logos, slogans, olores, colores, etc.
- La UPR debe registrar en los EEUU todos los logos y "slogans".
 - "El Recinto de lo posible"
- El registro en PR no se recomienda para la exposición de la UPR.
- Al registrar la marca se debe incluir su uso.
- El registro dura 10 años y debe ser renovado
- No existe una política institucional sobre el uso de marcas y logos.

Otros Asuntos

- Auditorías del contralor comenzarán el 15 de septiembre.
- Admisiones y Reclutamiento Sistema UPR
 - 50,403 estudiantes matriculados 2015
 - 57,772 2014
- Se hará una expo para el Sistema UPR para atraer estudiantes el 22 de enero en el Centro de Convenciones de Ponce.

Gracias